

# PROGRAMA ELECTORAL claustro 2023

**Estudiantes en Defensa de la Universidad**

\*\*\*\*\*

Enero a octubre de 2023

**PISOS DIGNOS  
CON PRECIOS TOPADOS**



**NO MÁS ENRIQUECIMIENTO  
A COSTA DE NUESTRO ALOJAMIENTO**

**VOTA EDU**

*“Si la gran organización estudiantil que te protege llegara a declinar, volverías a padecer las mismas humillaciones de antes, estarías constreñido a la misma sumisión, al mismo silencio, llegarías otra vez a doblarte siempre, a soportarlo todo, a no atreverte nunca a levantar la voz. Si empiezas a ser tratado como un hombre, se lo debes al sindicato.”*

Paráfrasis de **Simone Weil**.  
*La condición obrera.*

## ÍNDICE

<b>TÍTULO I. Propuestas para el funcionamiento general de la Universidad de Zaragoza.</b>	<b>4</b>
Capítulo I. Acceso a los estudios superiores y tasas académicas.	4
Propuestas.	4
Capítulo II. Democracia interna y participación universitaria.	5
Propuestas.	5
Capítulo III. Campus Periféricos.	6
Tasa de enseñanza de la EUPLA de La Almunia de Doña Godina.	6
Centros adscritos a la Universidad de Zaragoza.	7
Propuestas.	7
Capítulo IV. Docencia.	7
Propuestas.	9
Capítulo V. Infraestructuras.	10
Propuestas	11
<b>Título II. Incidencia política de la candidatura.</b>	<b>12</b>
Capítulo I. Política de becas.	12
Propuestas.	12
Capítulo II. Política de vivienda y residencias.	13
Propuestas.	13
Capítulo III. Política de transporte.	14
Propuestas.	14
Capítulo IV. Eliminar las ayudas públicas del Gobierno de Aragón para la competencia desleal de la Universidad San Jorge.	15
Propuestas.	15
<b>TÍTULO III. Propuestas de mejora en los centros universitarios.</b>	<b>16</b>
Capítulo I. Campus plaza San Francisco.	16
→ Facultad de Filosofía y Letras.	16
→ Facultad de Ciencias.	16
→ Facultad de Derecho.	16
→ Facultad de Medicina.	17
→ Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo.	17
→ Facultad de Ciencias de la Salud.	17
→ Facultad de Economía y empresa.	17
→ Facultad de Educación.	17
Capítulo II. Campus ACTUR .	18
→ Escuela de Ingeniería y Arquitectura.	18
Capítulo III. Huesca.	18
→ Escuela Politécnica de Huesca.	18
→ Facultad de Nutrición y Deporte.	19
→ Escuela de Enfermería de Huesca.	19
→ Facultad de empresa y gestión pública.	19
→ Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.	19
Capítulo IV. Teruel.	19
→ Escuela Politécnica de Teruel.	19
→ Escuela de Enfermería de Teruel.	19
→ Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.	20

Capítulo V. Campus La Almunia de Doña Godina.	20
→ Escuela Universitaria de la Almunia.	20
Capítulo VI. Campus Veterinaria.	20
→ Facultad de Veterinaria.	20
<b>TÍTULO IV. Valores de la candidatura.</b>	<b>20</b>
Capítulo I. Feminismo.	20
Capítulo II. Diversidad sexual y LGTBIQ+.	21
Propuestas	21
Capítulo III. Antirracismo.	21
Capítulo IV. Igualdad y accesibilidad en los estudios superiores.	22
Anti Capacitismo.	22
Igualitarismo.	22
Capítulo V. Participación del alumnado.	22
Capítulo VI. Sostenibilidad medioambiental.	23
Capítulo VII. Democracia y transparencia.	23
Capítulo VIII. Laicismo.	23

# TÍTULO I. Propuestas para el funcionamiento general de la Universidad de Zaragoza.

## **Capítulo I. Acceso a los estudios superiores y tasas académicas.**

Los estudiantes no tenemos porqué aceptar que tenemos que pagar una importante cantidad de dinero en matrícula, alojamiento, transporte o materiales. Que haya sido así no significa que tenga que ser siempre así, ni que sea así en Europa.

El acceso a los estudios superiores universitarios es imprescindible para el desarrollo de las capacidades intelectuales y las tasas de matrícula suponen una barrera en la igualdad de oportunidades para la clase trabajadora.

### **Aragón, entre las más caras.**

Los precios públicos de la primera matrícula en 60 créditos en Aragón son los sextos más caros de España según el Observatorio del Sistema Universitario<sup>1</sup>. Países como Grecia, Chipre, Turquía o Montenegro tienen matrículas gratuitas y otros como Francia, Portugal o Alemania mucho más económicas<sup>2</sup>.

En 2022 las familias de las estudiantes aragoneses hemos pagado a la Universidad de Zaragoza 21.306.766 €<sup>3</sup> por tasas de grado y máster oficiales. Aragón ha iniciado una tímida bajada de tasas, a todas luces insuficiente.

### **Propuestas.**

**I.I.a.** Construir una senda plurianual de reducción constante del precio de primera matrícula de grados y máster. La Universidad de Zaragoza debe instar al Gobierno de Aragón a suplir los ingresos de las tasas mediante el incremento de la transferencia básica que realiza la comunidad autónoma.

**I.I.b.** Eliminar el “castigo” del sobre precio en segundas y posteriores matrículas. El coste de las segundas y posteriores matrículas, lejos de evitar que se aprueben las asignaturas en la primera y segunda convocatoria, provoca que el alumnado que tiene más dificultades para realizar los estudios (por ejemplo, que tenga que compatibilizar el trabajo o tenga a cargo personas dependientes) le suponga un sobreesfuerzo económico y, por consiguiente, actúa más como castigo que como medida incentivadora.

**I.I.c.** Vigilar el proceso de aprobación de precios públicos para los siguientes cursos que tiene lugar en el Consejo Social cada primavera informando a la comunidad y movilizándonos si fuese preciso.

**I.I.d.** Trasladar a la Consejería de Universidad del Gobierno de Aragón la necesidad de bajar las tasas de matrícula al alumnado.

---

<sup>1</sup><https://www.observatoriuniversitari.org/es/precios-publicos-de-matricula-en-espana/comparacion-entre-ccaa-precios-publicos-en-1a-matricula-curso-2021-22/>

<sup>2</sup><https://www.observatoriuniversitari.org/es/precios-publicos-de-matricula-en-espana/los-precios-de-matricula-en-europa-grado/>

<sup>3</sup> Universidad de Zaragoza (2022). Presupuesto de ingresos. Clasificación por subconceptos económicos. Zaragoza.

## **Capítulo II. Democracia interna y participación universitaria.**

La democracia de la Universidad de Zaragoza ha ganado calidad gracias al empeñamiento de EDU desde 1996. La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la institución académica es un gigante con los pies de barro.

Y es que la Universidad de Zaragoza ha preferido la articulación de la representación en torno a las “Delegaciones de Alumnos” que a los colectivos, sindicatos o candidaturas universitarias. Esa política favorece la injerencia de los decanatos en asuntos estudiantiles al ser fácilmente influenciables y la desconexión de los centros unos de otros lo que evita planteamientos generales de la institución.

Frente a ese modelo, EDU promueve los colectivos como agrupaciones de estudiantes preocupados por el devenir de la institución académica pública y responsables de articular las candidaturas a las Juntas de Facultad, el Claustro y el Consejo de Gobierno.

Desde hace años, las y los representantes de estudiantes pedimos en este órgano que el derecho a paro académico quede garantizado y regulado. En las anteriores huelgas existían estudiantes con prácticas obligatorias, exámenes, entregas de trabajos... que les impiden poder ejercer este derecho tan fundamental. En Universidades como la de Alicante o la de Sevilla ya se han puesto medios para asegurar el derecho a paro académico del estudiantado. La Universidad de Zaragoza no debe quedarse atrás. Los y las estudiantes queremos poder defender nuestra educación y nuestra Universidad sin miedo a sufrir represalias académicas.

Además, como miembros activos de la comunidad estudiantil, creemos que fomentar un ambiente enriquecedor y equilibrado tanto dentro como fuera de las aulas es fundamental para el desarrollo integral de las estudiantes. Actualmente, notamos una escasez de espacios de ocio y entretenimiento dentro del campus, lo cual afecta negativamente la calidad de vida estudiantil y puede influir en el bienestar emocional y académico de los alumnos. Consideramos que regular la celebración de conciertos, cenas populares u otro tipo de eventos de ocio podrían traer beneficios para toda la comunidad universitaria. Creemos que se promovería un ambiente propicio para el desarrollo cultural y creativo, que esto permitiría que los estudiantes de diversas facultades y programas académicos se conozcan y convivan fuera del ámbito académico, fomentando la solidaridad entre ellos y, además, generación de recursos para la comunidad estudiantil, ya que estos eventos pueden servir como fuentes de financiamiento para proyectos y actividades estudiantiles.

### **Propuestas.**

**I.II.a.** La inclusión del derecho a paro académico en el artículo 158 de los estatutos de la Universidad y creación de una normativa que garantice y regule el derecho a la no asistencia a clases, prácticas y seminarios por motivos reivindicativos sin represalias académicas. Así como la elaboración de un reglamento que lo garantice y regule.

**I.II.b.** Mayor visibilidad a los colectivos de estudiantes.

**I.II.c.** Aporte económico para realizar acciones que promuevan la participación estudiantil.

**I.II.d.** Respaldar la acción de colectivos de estudiantes.

**I.II.e.** Aumentar el porcentaje de representación estudiantil en Juntas de Facultad, el Claustro y el Consejo de Gobierno.

**I.II.f.** Facilitar espacios de reunión para los colectivos de estudiantes.

**I.II.g.** Informar al comienzo del curso de la existencia de asociaciones y colectivos de estudiantes y cómo participar.

**I.II.h.** Se realice una política más flexible que permita la realización de este tipo de eventos y permita la venta de alcohol y la organización de conciertos.

### **Capítulo III. Campus Periféricos.**

Aragón sufre un problema de centralización en torno a su capital. El problema es grave y de difícil solución. Una de las estrategias necesarias es la descentralización de las instituciones públicas y la Universidad de Zaragoza es una de las que está llamada a conseguir esa descentralización.

Los campus de Huesca, Teruel y La Almunia deben ser algo más que una limitada oferta de titulaciones: deben especializarse y ofrecer las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza convirtiéndolas en verdaderas ciudades universitarias.

Para ello deben mejorarse las infraestructuras existentes, bonificar el transporte y crear una oferta pública de vivienda y residencia para estudiantes. Y esto solo puede ser así. Ante la necesidad de cubrir gastos de alojamiento y transporte muchas familias pueden optar por la universidad privada San Jorge que adopta como estrategia la oferta de titulaciones que la pública ubica en la periferia.

Ante este impedimento, la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón deben comprometerse con La Almunia, Huesca y Teruel incrementando las titulaciones de Grado y llevando a nuevas cotas los servicios ofertados al alumnado en estos municipios.

#### **Tasa de enseñanza de la EUPLA de La Almunia de Doña Godina.**

La Universidad de Zaragoza debe ejercer un papel vertebrador de la educación superior en Aragón ya que cuenta con campus en Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina. Como garante de la igualdad de oportunidades debe velar por la igualdad respecto al alumnado de todos sus centros.

En Estudiantes en Defensa de la Universidad E.D.U consideramos que el alumnado de los centros adscritos a la Universidad de Zaragoza soportan graves desigualdades.

El alumnado de la Escuela Politécnica Superior de La Almunia, EUPLA, sufre anualmente una desventaja respecto a los demás ya que debe abonar una *tasa de enseñanza* al propietario del centro educativo, que en este caso es el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina. Este gravamen se calcula anualmente en función de los créditos matriculados, el grado de experimentalidad o la convalidación de los mismos, suponiendo en algunos casos hasta el doble de coste de matrícula.

Desde E.D.U consideramos injusto el pago de esta tasa ya que la administración establece unos precios públicos relativos al coste por crédito matriculado, así como el coste de todos los procesos educativos. Este precio debe incluir todo el proceso educativo en un centro de enseñanza público, siendo la administración pública la que cargue con el coste de las infraestructuras y personal.

El pago de esta tasa sitúa al alumnado de la EUPLA en desventaja respecto al resto de alumnado de la Universidad de Zaragoza, incluido el que estudia en centros adscritos de titularidad pública.”

### **Centros adscritos a la Universidad de Zaragoza.**

Actualmente más de mil estudiantes de la Universidad de Zaragoza no cursan sus estudios en centros de la propia institución, es decir, que son estudiantes de la universidad pública de Zaragoza, sin embargo, sus estudios son cursados en centros que no son gestionados por esta. Esta situación hace que se produzcan agravios comparativos y desventajas entre los estudiantes de la propia Universidad. En el caso de la Escuela Politécnica de la Almunia, de la Escuela de Enfermería de Huesca, de la Escuela de Enfermería de Teruel y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, se pagan tasas adicionales a las del resto de estudiantes de la Universidad. Además, debido a que el centro no es de la Universidad de Zaragoza cuando existen problemáticas relacionadas con el centro o el profesorado, el estudiantado debe dirigirse al patronato, al Salud o al Ministerio de Defensa. Por ello, consideramos que los centros adscritos nombrados anteriormente deben ser centros propios de la universidad de Zaragoza en el menor plazo posible, teniendo además, especial consideración con los y las trabajadores del centro que actualmente estén desarrollando su actividad en dichos centros.

### **Propuestas.**

**I.III.a.** Realizar un seguimiento a la implantación del Grado de Medicina en la ciudad de Huesca favoreciendo con nuestro apoyo en los órganos de gobierno o denunciando retrasos o incumplimientos.

**I.III.b.** Reclamar la mejora de instalaciones en la ciudad de Huesca.

**I.III.c.** Estudiar la mejora de las ubicaciones de las Escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel.

**I.III.d.** Reclamar el incremento de la oferta de plazas en las Escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel.

**I.III.e.** Reclamar la oferta de cuatro Grados en las Escuelas Politécnicas de Teruel y Huesca.

**I.III.f.** Abrir una Casa del Estudiante en Huesca y otra en Teruel.

**I.III.g.** Comenzar el estudio y diálogo para que los centros adscritos a la Universidad de Zaragoza pasen a ser centros de esta.

**I.III.h.** Crear becas que suplan el sobrecoste que constituye la tasa de enseñanza de la EUPLA.

### **Capítulo IV. Docencia.**

Existe un problema generalizado en la Universidad de Zaragoza relacionado con las funciones de los profesores asociados. Debido a los plazos de contratación del profesorado y la oferta de grados en Campus Periféricos, como son el Campus de Huesca, Teruel y La Almunia, existe un gran número de profesores asociados contratados en las facultades de estos Campus. Esto origina problemas, como es la descoordinación entre docentes, contenidos no adecuados a la materia impartida o, incluso, asignaturas sin docentes al inicio de cada cuatrimestre de curso. De hecho, son numerosas las ocasiones en las que este último hecho ha sido notificado por el alumnado del Grado de Magisterio de Teruel. Sin embargo, la situación sigue repitiendo curso tras curso (Propuestas **I.IV. a., b. y c.**).

Se dan, también, numerosas incidencias en el cumplimiento de las guías docentes y la normativa de evaluación es reiteradamente incumplida por el profesorado vulnerando, así, los derechos del alumnado. Desde el colectivo e.d.u. conocemos que muchas de estas incidencias no llegan a



notificarse por la cantidad y la dificultad de la burocracia interna existe para hacer frente a las situaciones (Propuestas **I.IV. d. y e.**).

Otro aspecto que impide con relativa frecuencia el seguimiento adecuado de la docencia y la superación de créditos es la inexistente conciliación laboral que existe en la Universidad de Zaragoza. No existen medidas que permitan al alumnado recuperar prácticas obligatorias de las asignaturas, ni flexibilización del porcentaje de asistencias que permita cursar las asignaturas de forma continua, de tal forma que el alumnado que debe compaginar sus estudios con el trabajo, tiene problemas para superar algunas asignaturas debido a la flexibilización de las normas. Esto provoca que el alumnado de clases socioeconómicas más bajas se encuentre en una doble situación de desigualdad: por compaginar su vida académica con la laboral y por la desigualdad que experimenta con respecto a los criterios académicos que se le exigen (Propuestas **I.IV. f., g. y h.**).

“Real Decreto 99/2011, de 28 enero que regula las enseñanzas oficiales de doctorado, define el doctorado como el tercer ciclo de estudios universitarios oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Una parte importante de estas competencias y habilidades deben ser adquiridas mediante formación tanto transversal como específica del ámbito de cada Programa de Doctorado.

A partir de esta base publicadas en el Real Decreto 99/2011, vemos fundamental ampliar la formación transversal y específica de los doctorandos de la universidad de Zaragoza, buscando la fórmula académica necesaria para que los y las doctorandos puedan completar la formación en un terreno tan específico como lo es una tesis, para la cual en ocasiones son necesarias otras herramientas y conocimientos de otras disciplinas de las que ya existen asignaturas regladas.

Por ello, es interesante que el estudiantes de cualquier Programa de Doctorado de la Universidad de Zaragoza pueda matricularse en asignaturas específicas de Grados o Másteres, que puedan tener interés particular con el áreas de estudio de su tesis doctoral, ampliando de esta manera la formación durante el periodo doctoral (Propuesta **IV.i.**).

Los grados que se encuentran ofertados tanto en la Universidad de Zaragoza como en la Universidad San Jorge comparten la oferta de prácticas externas financiadas con fondos públicos, de forma que, en ocasiones estudiantes no pueden cursar sus prácticas (como ocurrió en enfermería) o estudiantes del máster de profesorado se ven obligados a desplazarse de su localidad para poder realizar las prácticas. Desde estudiantes en defensa de la universidad consideramos que los estudiantes de las universidades públicas deberían tener prioridad para realizar las prácticas en los centros financiados con fondos públicos (Propuesta **IV.j.**).

Las personas que cursan estudios en Escuelas Superiores y en los Conservatorios, pese a obtener conocimientos y realizar un esfuerzo similar al que se exige para obtener un título universitario, no obtienen un título reconocido por la universidad y esto les sitúa en una posición de desventaja que tiene implicaciones en la vida y las oportunidades laborales de las personas. Debido a la equivalencia entre estos títulos y los títulos de grado universitarios, desde e.d.u., consideramos que los títulos de los conservatorios y de las escuelas superiores de diseño deben ser reconocidos por la universidad de Zaragoza (Propuesta **IV.k.**).

Actualmente, según lo establecido en la normativa de la Universidad de Zaragoza, la publicación de las notas se debe de hacer junto con el nombre y apellidos. Sin embargo, consideramos que esto puede aumentar la competitividad entre el alumnado y favorecer procesos de discriminación entre estos. Por ello, consideramos que un mejor método para publicar las notas podría ser el Número de Identificación Personal (N.I.P) (Propuesta **I.V. l.**).

Consideramos, también, que para favorecer el anonimato y la objetividad en la corrección de pruebas calificables y evaluables es más beneficioso que el alumnado se identifique con el Número de Identificación Personal (N.I.P), en lugar de con su nombre (Propuesta **I.V. m.**).

En plan Bolonia recalcó y enfatizó en la necesidad de dividir los créditos de las asignaturas en una parte teórica y una parte práctica para afianzar los conocimientos y demostrar nuestras capacidades. Actualmente, esto permanece mal implantado. Son muchas las facultades, grados y asignaturas que no tienen capacidad u organización necesarias para poder cumplir esta norma. En muchos de los casos, especialmente en grados pertenecientes la facultad de filosofía y letras o a los grados de las ramas de ciencias sociales o, incluso, ciencias de la salud - en concreto el grado de psicología - , esta parte práctica acaba siendo una prolongación de las clases teóricas o una clase teórica con reflexiones y preguntas. Consideramos que las partes prácticas de los grados deben respetarse y deben establecerse mecanismo para asegurarse de que esto se cumple. Así mismo, la universidad debe ser la garante de facilitar los recursos necesarios para que el profesorado sea capaz de realizar su labor docente de forma adecuada (Propuestas **I.V. n. y I.V. ñ.**).

En algunos de los grados universitarios no existe la posibilidad de realizar prácticas externas, lo que merma el aprendizaje del alumnado. Consideramos que todos los grados de la universidad de Zaragoza deben de tener prácticas externas de grados, que constituyan parte del plan de estudios, y que sean de utilidad práctica (Propuestas **I.V. o.**).

### **Propuestas.**

**I.IV.a.** Determinar un porcentaje máximo de profesores asociados que pueden contratarse por facultad. De esta forma se garantiza que existen los profesores necesarios e imprescindibles para impartir las clases en los campus de Huesca, Teruel y La Almunia de Doña Godina según el calendario académico.

**I.IV.b.** Agilización de los trámites para la contratación del profesorado comenzando el proceso de elaboración del POD con anterioridad.

**I.IV.c.** Costear la movilidad y el alojamiento de aquellos profesores asociados que sean contratados en los campus de Huesca, el campus de Teruel o en el campus de La Almunia de Doña Godina o, en su defecto, compensar económicamente el sobre coste que supone esta movilidad.

**I.IV.d.** Realizar sesiones informativas al principio de curso en el que se explique la normativa de evaluación al profesorado y se detallen algunos de los incumplimientos más frecuentes.

**I.IV.e.** Establecer medios de comunicación más directos para notificar las posibles incidencias que vulneren los derechos estudiantiles.

**I.IV.f.** Establecer medidas que permitan que al alumnado que justifique un contrato laboral en el horario de clases prácticas se le permita un cambio de grupo en la realización de prácticas y se le permita faltar a un 20% más de las clases para cursar las asignaturas con la modalidad de evaluación continua.

**I.IV.g.** Permitir grabar clases online y retransmitirlas en directo para facilitar el seguimiento de las clases a las personas que tengan un contrato laboral que dificulte el seguimiento de las clases.

**IV.h.** Establecer horarios de clases prácticas y teóricas en una franja horario determinada, por la mañana o por la tarde, de forma que el alumnado pueda compaginar la asistencia a clases con su

vida laboral y personal, de forma que la asistencia a las clases no comprometa el resto de áreas de su vida: laboral, personal y/o familiar.

**IV.i.** Ampliar la formación específica y transversal de los y las estudiantes de doctorado mediante la matriculación en asignaturas ya regladas del primer o segundo ciclo de estudios universitarios de la Universidad de Zaragoza.

**IV.j.** Se propone que la Universidad de Zaragoza inste a la DGA a priorizar al alumnado de la Universidad de Zaragoza en la oferta de plazas en centros que sean financiados por fondos públicos. realizar y estudiantes de ambas universidades tienen

**IV.k.** Reconocimiento por la Universidad de Zaragoza de los títulos expedidos por las Escuelas Superiores y el Conservatorio como títulos oficiales de valor equivalente a los títulos universitarios.

**I.V.l.** Se solicita que la publicación de las notas de evaluación de cualesquiera que sean las pruebas calificables se realice con el NIP, en lugar de con el nombre y apellidos, y se incorpore a la normativa de evaluación y aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

**I.V.m.** Se solicita que la identificación en las pruebas se haga con el NIP, en lugar de con el nombre y apellidos, y se incorpore este requisito a la normativa de evaluación y aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

**I.V.n.** Facilitar recursos accesibles para que el profesorado pueda llevar a cabo las clases prácticas de forma adecuada favoreciendo, así, el aprendizaje del alumnado.

**I.V.ñ.** Establecer mecanismo para que la Universidad se asegure y sea garante de que las partes prácticas de las asignaturas se realicen de forma adecuada, según lo establecido en el Plan Bolonia.

**I.V.o.** Establecer de forma obligatoria en los planes de estudio prácticas externas de grado, de tal forma que todos los grados universitarios de la universidad de Zaragoza tengan un determinado número de créditos que corresponde a las prácticas externas de grado.

**I.V.p.** Gratuidad del servicio de préstamo de publicaciones cuando éstas deban trasladarse de una biblioteca a otra.

## **Capítulo V. Infraestructuras.**

Debido al aumento de la demanda del material tecnológico y digital que existe en la actualidad, especialmente en el ámbito académico, cada vez existe una mayor necesidad de poder disponer de este material para realizar los estudios universitarios superiores. La brecha digital supone una desventaja para el estudiantado que no puede costearse un ordenador u otros materiales tecnológicos. Además, para seguir de forma adecuada la docencia son necesarios este tipo de materiales, sin embargo, en la mayoría de aulas de la universidad de Zaragoza no se dispone de un número suficiente de enchufes, los ordenadores del préstamo de portátiles son lentos y anticuados y la conexión wi-fi no funciona de forma adecuada (Propuestas **I.VI.a. b. c. y d.**).

Algunas de las infraestructuras de la Universidad de Zaragoza no están adaptadas al ahorro energético y esto ocasiona que, en muchos casos, en un mismo edificio existan zonas donde las temperaturas son elevadas y en otras zonas o aulas estas sean bajas. Además, esto ocasiona que se produzca un gasto energético y económico innecesario, como por ejemplo ocurre cuando la sala de estudios de FECEM se abre los fines de semana y se debe encender la calefacción, ya que esto exige que en el edificio de la facultad y que en el edificio del paraninfo la calefacción también debe de

estar encendida. Por otro lado, también se produce un gasto de agua innecesario en algunas facultades en las que los urinarios de los baños de hombres se encienden automáticamente (Propuestas **I.VI.e y f.**).

Consideramos positivo la creación de salas de estudio de la Universidad de Zaragoza que permiten estudiar con una mayor disponibilidad horaria e incluyen los fines de semana en la época de exámenes, sin embargo, se deben de garantizar este tipo de espacios en el resto de campus de la universidad de Zaragoza: el campus de Huesca, Teruel y La Almunia (Propuestas **I.VI.g.**).

Un gran número de estudiantes trabajan por las mañanas o se encuentran en periodo de prácticas obligatorias, razón por la que les resulta imposible acudir a sus centros para realizar trámites administrativos con el horario actual. Sabemos que supone la alteración de la relación de puestos de trabajo en el Personal de Administración y Servicios. Sin embargo, ésta es una propuesta que en varios centros de la Universidad ya se está llevando a cabo, aunque no en todas las facultades (Propuestas **I.VII. h.**).

### **Propuestas**

**I.V.a.** Mejorar las instalaciones eléctricas de todos los centros de la universidad de Zaragoza para que en todas las bibliotecas, salas de estudios y aulas existan enchufes suficientes para poder seguir de forma adecuada la docencia y la actividad estudiantil.

**I.V.b.** Mejorar el servicio de préstamo de libros y hacerlo económicamente accesible (En algunos casos se exige pagar 20 € por el préstamo de un libro que es obligatorio para algunas asignaturas).

**I.V.c.** Mejorar el material tecnológico, especialmente los ordenadores, del servicio de préstamo de la universidad de Zaragoza para que este sea útil y funcione con una rapidez adecuada que permita el seguimiento de las clases.

**I.V.d.** Mejorar la conexión Wi-fi en los Campus universitarios.

**I.V.e.** Realizar una instalación adecuada que permita regular de forma adecuada las temperaturas.

**I.V.f.** Eliminar los sensores que existen en los urinarios de los baños masculinos de la Facultad de Educación de Zaragoza y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Social.

**I.V.g.** Establecimiento de una sala de estudio en el Campus de Teruel, en el Campus de la Almunia y en el Campus de Huesca con la misma disponibilidad horaria en época de exámenes que la existente en los campus de Zaragoza.

**I.V.h.** Solicitamos asegurar la atención al público en las secretarías, al menos, una tarde a la semana para adaptarse a las necesidades de los estudiantes de la universidad, así como una mayor eficacia y competencia en los trámites.

## **Título II. Incidencia política de la candidatura.**

Nuestra candidatura pretende fomentar la participación del alumnado para mejorar y transformar la Universidad de Zaragoza como institución y la vida de nuestras compañeras. Por ello EDU no se esconde y pretende influir en los órganos de decisión académicos y autonómicos en todo aquello concerniente a la vida del alumnado.

### **Capítulo I. Política de becas.**

El acceso a estudios superiores sigue siendo un método para acceder a mejores medios para una vida futura además de mejorar la potencia intelectual de la persona. Por ello, para una candidatura como EDU la política de becas es fundamental para las hijas de clase trabajadora. Sin ellas, el talento de las clases menos pudientes no podrá florecer.

6.382 Estudiantes se matricularon con beca en la UZ en el curso 2021-2022. Un 19,76% del total. Creemos importante mejorar la información en 4º ESO y 1º de bachillerato de las distintas ayudas a las que tiene un estudiante para cursar estudios superiores para limitar el número de estudiantes, que teniendo derecho, no las solicitan.

### **Propuestas.**

**II.I.a.** Instar al Gobierno de Aragón a implementar las cuantías destinadas a las Becas de Movilidad.

**II.I.b.** Promover una moción para que el Gobierno de Aragón convoque en las mismas fechas, finales de marzo, las Becas de Movilidad, de tal forma que la convocatoria del MEC y la del Gobierno sean coincidentes y disminuya la posibilidad de que estudiantes pierdan los plazos de presentación por desconocimiento de la convocatoria.

**II.I.c.** Proponer al Gobierno de Aragón la instauración de becas salariales de dos años para graduados que deseen participar en oposiciones a altos cargos de la administración pública: juezas, notarías, registradoras, secretarías interventoras...

**II.I.d.** Escribir a la Ministra de Educación para que limite la denegación por incremento patrimonial de más de 1.700 € a la rentas familiares menores Instar al rector de la Universidad de Zaragoza a que firme la carta.

**II.I.e.** Mejorar la difusión de la información sobre becas y ayudas para estudiantes.

**II.I.f.** Adelantar la dotación de las becas de tal forma que el alumnado tenga la cuantía de la beca al inicio del curso para poder hacer frente a los costes.

**II.I.g.** Crear una beca para determinados estudios de grado -Bellas artes, veterinaria, química, enfermería, medicina y otros grados si se considerará oportuno- que cubra el coste de los materiales requeridos en el grado.

## **Capítulo II. Política de vivienda y residencias.**

En el curso 2022-23, 25.747<sup>4</sup> estudiantes cursan grados en la Universidad de Zaragoza. De ellos 13.169 tienen el domicilio familiar en municipios distintos al de la ubicación de su facultad o escuela. Es decir, se trasladan con transporte interurbano o residen en pisos de alquiler o residencias. Es un porcentaje altísimo: un 51,14% .

Por Campus:

- Zaragoza: 8.945 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 20.708 matriculadas. Un 43,19%.
- Huesca: 2.182 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 2.589 matriculadas. Un 84,27%.
- Teruel: 1.427 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 1.808 matriculadas. Un 78,92%
- La Almunia: 615 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 642 matriculadas. Un 95,79%

La UZ oferta 568 plazas aproximadamente en tres de los campus públicos aragoneses: 125 en el Ramón Acín de Huesca, 181 en el Pablo Serrano de Teruel y 262 Pedro Cerbuna en Zaragoza. La oferta pública se ve reforzada con las residencias zaragozanas Pignatelli (DPZ), 344 plazas, Baltasar Gracián (IAJ), 122 plazas y Ramón y Cajal (IAJ) 48 plazas.

En total la cobertura pública es de 1.082 camas para los 13.169 posibles demandantes universitarios de plaza (8,2% de cobertura); si bien tenemos que recordar que la Pignateilli o las residencias del Instituto Aragonés de la Juventud cubren también las demandas de estudiantes de enseñanza secundaria.

La gestión del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha privatizado la futura residencia del antiguo cuartel de pontoneros, incrementará la oferta de residencias privadas, pero lo hará a un precio presumiblemente alto. La presencia de empresas como **Xior Student Housing Spain** revela el tratamiento como negocio del alojamiento para universitarias.

Por otro lado, la mayoría de desplazados seguirá sufriendo el abuso del mercado inmobiliario: viviendas viejas, en estado deficiente y sin estancias que favorezcan el estudio.

EDU considera imprescindible la intervención de la UZ, el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos de las capitales de provincia para intervenir el mercado inmobiliario mediante la adopción de medidas, a nuestro juicio, posibles.

### **Propuestas.**

**II.II.a.** Plantear una moción en el claustro de reconocimiento de la necesidad inherente de alojamiento para el estudio de grados universitarios procediendo a la realización de un estudio de la demanda.

**II.II.b.** Priorizar la reapertura del CM. Santa Isabel para recuperar la oferta propia de la Universidad de Zaragoza en la capital transformándola en microviviendas para estudiantes.

**II.II.c.** Plantear una moción para estudiar la construcción de un tercer colegio mayor en el campus del Actur.

**II.II.d.** Plantear una moción para instar al Ayuntamiento de Zaragoza a limitar los precios de alquiler de vivienda amueblada.

---

<sup>4</sup> Datos obtenidos de la Universidad de Zaragoza mediante solicitud de información pública con fecha 26 de enero de 2023.

**II.II.e.** Plantear una moción para instar al Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza a limitar los precios de las residencias y los colegios mayores.

**II.II.f.** Instar al Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de las tres capitales a la creación de un parque de microviviendas públicas para estudiantes que sirvan para incrementar el parque disponible y rebajar el coste del parque privado de alquiler.

**II.II.g.** Estudiar un nuevo modelo de residencia universitaria que sea el de micro vivienda con espacios comunes compartidos (sala de estudios, estar, lavandería...) que permita un alojamiento de calidad, una mayor autonomía y una mejor economía del estudiante.

### **Capítulo III. Política de transporte.**

Las medidas de gratuidad del transporte adoptadas por el Gobierno de España han demostrado su valía en la lucha contra el encarecimiento de la vida, la reducción de emisiones de CO2 y la mejora de la vida diaria de gran parte de la población de las grandes capitales del Estado Español.

Reforzar el papel vertebrador del ferrocarril en Aragón, disminuir las emisiones de CO2, facilitar la vida de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza y favorecer la descentralización de la institución se verán implementados con la gratuidad de los trayectos en ferrocarril entre Huesca, Zaragoza, Teruel y Valencia.

Esta medida puede ser efectiva, en un primer momento, sólo para los estudiantes residentes fuera del domicilio familiar y matriculados en Huesca y Zaragoza. En una segunda fase la aspiración ha de ser la gratuidad para todas las matriculadas en la UZ, lo que favorecerá el intercambio y el conocimiento de la comunidad universitaria.

Del mismo modo, el transporte urbano en la ciudad de Zaragoza debe favorecerse con la bonificación de su coste a través de un pase anual con precio reducido.

### **Propuestas.**

**II.III.a.** Instar al Gobierno de Aragón a negociar la gratuidad del billete entre las capitales de provincia para las universitarias con carnet de la Universidad de Zaragoza.

**II.III.b.** Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a la creación de un bono de transporte público

**II.III.c.** Mejorar las zonas de aparcamientos de bicicletas y vehículos de movilidad personal en todos los campus y las facultades ubicadas fuera de ellos. Especialmente en la Escuela Politécnica Superior de Huesca, dónde las oportunidades de movilidad económica y sostenible se ven ampliamente reducidas.

**Capítulo IV.** Eliminar las ayudas públicas del Gobierno de Aragón para la competencia desleal de la Universidad San Jorge.

La educación superior es una piedra angular en el desarrollo académico y profesional de los individuos, así como un pilar fundamental para el progreso y bienestar de la sociedad en su conjunto. Por ende, la presencia de múltiples instituciones universitarias en una misma localidad suele fomentar la competencia, y en este caso concreto, al tratarse de una universidad privada y otra

pública, aumenta las desigualdades sociales y acaba planteando una competencia desigual entre ambas instituciones.

#### **Propuestas.**

**II. IV.a.** No aumentar el número de grados ofertados por la universidad San Jorge.

**II.IV.b.** Eliminar el grado de medicina implantado este curso 2023-24.

**II.IV.c.** Eliminar las becas del MEC para los grados y másteres universitarios de esta Universidad.



## TÍTULO III. Propuestas de mejora en los centros universitarios.

### Capítulo I. Campus plaza San Francisco.

#### → Facultad de Filosofía y Letras.

- *Infraestructura:*
  - Aumentar el número de fuentes de agua.
  - Respetar los descansos entre clases.
  
- *Docencia:*
  - Agilizar los contratos de profesores.
  - Revisar las guías docentes.
  - Fomentar una mayor igualdad de plantilla.
  - Guía docente con más trabajo continuo y no tantos exámenes globales.
  - Implantar prácticas externas de grado
  - Aumentar y respetar las prácticas internas de grado.
  
- *Otras cuestiones:*
  - Mejorar la organización de ERASMUS.

#### → Facultad de Ciencias.

- *Infraestructura:*
  - Instalar cafetería en físicas → Se propone crear un servicio de cafetería en el edificio principal de ciencias, es decir, en los edificios A y D de ciencias para que el alumnado de estas facultades pueda tener este servicio.
  - Organizar simulacro de incendios de mañana y de tardes → Actualmente, en la Universidad de Zaragoza, los simulacros de incendios únicamente se realizan en horarios diurnos. Esto ocasiona que el alumnado que acude en horario de tardes desconozca el protocolo a seguir. Por ello, se solicita que se realice el simulacro en horario de mañanas y tardes.
  - Instalar aire acondicionado en las aulas.
  - Mejorar el material tecnológico (ordenadores, pantallas...)
  - Renovar sillas y mesas.

#### → Facultad de Derecho.

- *Infraestructura:*
  - Mejorar la ventilación en el edificio nuevo ya que solo hay dos puertas sin ventanas.
  - Instalar cortinas en las claraboyas del edificio nuevo porque impiden ver la pizarra o proyección
  - Arreglar las goteras del sótano: De forma sistemática, cuando llueve, en el sótano de la facultad de derecho se cierra el acceso y el paso debido a la inundación que existe. Se solicita que se arreglen las goteras y se solucione este problema.
  - Crear seminarios para trabajos en equipo: Existen pocos espacios en la Universidad de Zaragoza en los que realizar trabajos de forma grupal. Las bibliotecas, debido al silencio que debe mantenerse, no son un lugar adecuado para esto. Las cafeterías o espacios donde se come, tampoco lo

son. Se solicita que se establezcan salas para realizar trabajos grupales en todas las facultades de la Universidad de Zaragoza.

→ **Facultad de Medicina.**

- Competencias desleales con la Universidad San Jorge.

→ **Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo.**

- *Infraestructura:*
  - Arreglar goteras en aula 12 y el vestíbulo.
  - Modificar el mobiliario de los seminarios para facilitar la ergonomía.
  - Colocar más puntos menstruales y más papeleras en cada aseo.
- *Docencia:*
  - Replantear el plan de estudios de trabajo social.
  - Cumplimientos de las guías docentes.
  - Aumento de las horas de prácticas
  - Recuperación de las horas a dedicar de T.6.
  - Mejorar el servicio de correo electrónico.
- *Otras cuestiones:*
  - Vigilaremos la conducta antidemocrática del decanato.

→ **Facultad de Ciencias de la Salud.**

- *Infraestructura:*
  - Aumentar el número de aulas. Actualmente, la mayoría de clases del grado de enfermería y algunas de las prácticas de los grados de fisioterapia y terapia ocupacional se realizan en otras facultades. Esto ocasiona que el alumnado deba desplazarse continuamente, llegue tarde a las clases y no perciba que tiene una facultad propia. Además, esto provoca que los horarios de prácticas de estos tres grados y del grado de medicina, sean peores y dificultan tanto la conciliación del estudiantado y del personal docente. Por ello, se solicita que se amplíe el número de aulas de la facultad y se dote a la facultad de los materiales necesarios para realizar las prácticas de forma adecuada.

→ **Facultad de Economía y empresa.**

- *Infraestructura:*
  - Eliminar las tarimas del profesor de las aulas.
  - Eliminar las sillas con brazo (sillas pala) y sustituirlas por mesas y sillas independientes.
  - Aumentar el número de enchufes en la biblioteca del Campus Paraíso.
  - Poner papeleras para productos menstruales en todos los baños de la facultad.
  - Realizar simulacros de incendios tanto en horario de mañana como de tardes.
  - Reabrir la cafetería de la facultad,

- *Docencia:*
  - Establecer más mecanismos y metodologías de evaluación continua en las asignaturas y que estas figuren en las guías docentes.

→ **Facultad de Educación.**

- *Infraestructura:*
  - Ampliar el horario de la biblioteca y establecer una sala de estudios nocturna.
  - Aumentar la oferta de comida saludable de las máquinas de la facultad.
  - Construir una cafetería en la facultad.
  - Realizar simulacros de incendios tanto en horario de mañana como de tardes.
  - Mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- *Docencia:*
  - Posibilidad de hacer prácticas en todo Aragón
  - Mayor flexibilización de los horarios de prácticas para aumentar la conciliación laboral → En los grados de magisterio y en las distintas especialidades del máster de profesorado, los horarios para realizar las prácticas son rígidos y restrictivos y no ofrecen ningún tipo de flexibilidad. Esto hace que la conciliación laboral sea complicada y que, incluso, si se padece algún problema de salud, el seguimiento y la superación de las prácticas sea imposible. Por ello, consideramos que la flexibilización de los periodos y horarios de prácticas, no sólo beneficiaría al alumnado, sino también al profesorado de los centros educativos.
  - Contratación de profesores antes del primer día de curso.
  - Revisión de los planes de estudio de las distintas especialidades del máster de profesorado. (Desde el año 2013 sin tocarse) → Los planes de estudios y los contenidos de las especialidades del máster de profesorado no se han modificado ni revisado desde el año 2013, año de su implantación. Los contenidos están desfasados y parte de las asignaturas no resultan útiles en la actualidad. Por ello, se solicita que se revise en profundidad los planes de estudio, se individualizan según las necesidades de cada especialidad y se cambien aquellas asignaturas y/o contenidos que así lo requieran.
- *Otras cuestiones:*
  - Comer o beber en la biblioteca alimentos no molestos → Existe una política excesivamente estricta en la biblioteca de la facultad de educación en la que se prohíbe comer y beber todo tipo de alimentos y bebidas. Consideramos que las bebidas (café, refrescos...) no causan ningún tipo de interrupción y que, son beneficiosas para el clima de la biblioteca y el estudio del alumnado. Por ello, solicitamos que se flexibilice esta medida.

**Capítulo II.** Campus ACTUR .

→ **Escuela de Ingeniería y Arquitectura.**

- *Infraestructuras:*
  - Mejorar la eficiencia energética de los edificios.

- Instalar aire acondicionado.
- Renovar el mobiliario de sillas y mesas de las aulas.

### **Capítulo III.** Huesca.

#### **→ Escuela Politécnica de Huesca.**

- *Infraestructura:*
  - Instar al Ayuntamiento de Huesca a la construcción de un carril bici entre el casco urbano y la Escuela.
  - Mejorar los horarios de la línea de buses que conectan Huesca ciudad con la Eps. Desde su creación, la Escuela Politécnica Superior de Huesca presenta un problema de accesibilidad. No existen suficientes horarios de autobuses que conectan Zaragoza o Huesca con la facultad, ni existe forma de que el alumnado vaya en bicicleta, andando o en otro tipo de movilidad sostenible a la facultad sin transitar carreteras convencionales.
  - Arreglar las fuentes de agua.
  - Bonificar el precio de transporte para acudir a la facultad.

#### **→ Facultad de Nutrición y Deporte.**

- *Docencia:*
  - Mejorar la disponibilidad de los horarios del profesorado.

#### **→ Escuela de Enfermería de Huesca.**

- *Infraestructura:*
  - Arreglar las grietas de los baños.
  - Renovar y proveer de nuevos materiales para asegurar la correcta realización de las prácticas (p.ej: muñeco de primeros auxilios, aumento de materiales...)
  - Mejorar las condiciones de exámenes (no existen suficientes mesas y sillas, se realizan exámenes en las mesas con brazos...)
- *Docencia:*
  - Eliminar requisito de aprobar el caso clínico de la asignatura de fundamentos (que pondera un 10%) para poder hacer las prácticas del segundo año.
- *Otras cuestiones:*
  - Conseguir que la facultad deje de ser un centro adscrito a la universidad de Zaragoza y sea una facultad más de esta.
  - Instar a que se elimine y se limiten los grados universitarios que han establecido en la Universidad San Jorge (enfermería).

#### **→ Facultad de Empresa y Gestión Pública.**

- *Instalaciones:*
  - Actualizar el mobiliario tecnológico (ordenadores, pantallas, protectores...).
  - Regular la temperatura (excesivo calor en verano y frío en invierno).
  - Incrementar el número de carteleras para el alumnado.
- *Docencia:*
  - Respetar el tiempo de descanso entre clases.

→ **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

- *Instalaciones:*
  - Arreglar los enchufes del exterior de las aulas.

**Capítulo IV.** Teruel.

- *Instalaciones:*
  - Establecer una sala de estudios los fines de semana. De tal forma que, los estudiantes del Campus de Teruel no dependan de las reducidas plazas de la sala ya existente del Colegio Mayor Pablo Serrano.
- *Docencia:*
  - Exigir de manera urgente la mejora pedagógica del profesorado y su formación permanente.

→ **Escuela Politécnica de Teruel.**

- *Instalaciones:*
  - Eliminar las sillas palas de las aulas y sustituirlas por sillas y mesas independientes.
  - Actualizar el mobiliario tecnológico (ordenadores y pantallas).

→ **Escuela de Enfermería de Teruel.**

- *Infraestructura:*
  - Ampliar el número de aulas.
  - Eliminar las sillas palas de las aulas y sustituirlas por sillas y mesas independientes.

→ **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.**

- *Infraestructura:*
  - Mejorar la calidad de los laboratorios (en cuanto a instalaciones y a material).

**Capítulo V.** Campus La Almunia de Doña Godina.

→ **Escuela Universitaria de la Almunia.**

- Conseguir que la Almunia sea un centro adscrito.
- Aumentar el número de becas destinadas a la movilidad que cubran el total de coste del transporte.
- Instalar más enchufes en la sala de estudio y en las aulas.
- Aumentar la oferta de horarios de autobuses a Zaragoza.
- Mejorar la climatización de la escuela, especialmente la calefacción.

## **Capítulo VI.** Campus Veterinaria.

### **→ Facultad de Veterinaria.**

- Mejora del transporte urbano → Instar a Tuzsa a ampliar o añadir una línea de bus que conecte de forma rápida y eficaz el campus de Veterinaria con determinadas zonas de la ciudad. Por ejemplo, mediante el tercer cinturón.
- Adelanto contratación de cafeterías. → Adelantar el contrato de la cafetería para que esta pueda ofertar su servicio al inicio de curso, independientemente de si se cambia de dueños o no.
- Aumentar el número de enchufes en aulas.
- Sillas incómodas.
- Becas para materiales (puede que esto se ponga general, porque en carreras con alta experimentalidad hay que comprar cosas, o en BBAA).
- Mejorar los horarios, de tal forma que sean más estables en el tiempo y no varían todas las semanas.

## **TÍTULO IV. Valores de la candidatura.**

### **Capítulo I.** Feminismo.

Las mujeres somos el 54% del alumnado matriculado. Estudiantes en Defensa de la Universidad suscribe los principios del Movimiento Feminista. La presencia de la mujer en los estudios superiores es mayoritaria y supone una de las rupturas con la opresión patriarcal histórica que prohibía el acceso a estudios universitarios a la mujer.

EDU debe ser vigilante en los procesos de involución que pudieran darse. Apoyar el incremento de vocaciones técnicas y científicas entre las mujeres, impulsar las candidaturas encabezadas por mujeres, impulsar la presencia de mujeres estudiantes en todos los órganos de representación.

También consideramos nuestra labor educativa para denunciar la violencia machista en los campus. Los gritos de celebración del equipo de rugby de la Facultad de Derecho<sup>5</sup> o “tradiciones” como las del Colegio Mayor Elías Ahuja de Madrid son inadmisibles en una universidad democrática y no son una cuestión menor al formar parte de la cultura de violación.

Creemos que el feminismo es uno de los movimientos esenciales para la ruptura y transformación de la sociedad actual y cómo candidatura progresista de transformación lo abrazamos.

### **Capítulo II.** Diversidad sexual y LGTBIQ+.

Las personas con distintas orientaciones sexuales y/o identidades de género son discriminadas. Las experiencias negativas y tratos vejatorios a personas de este colectivo, generan ciertos sentimientos de malestar emocional que probablemente impida el desarrollo escolar y el rendimiento académico en igualdad de condiciones que las personas cisheterosexuales. Abogamos por la igualdad.

### **Propuestas**

El protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la universidad de Zaragoza persigue como principales objetivos la prevención e intervención ante situaciones de acoso o discriminación por

---

<sup>5</sup> **Arainfo** 28/11/22 <https://arainfo.org/incesto-violacion-derecho-campeon/>

cuestiones de sexo, género u orientación sexual. Sin embargo, consideramos que algunas de las medidas que se establecen en el mismo son insuficientes para conseguir estos objetivos.

Para difundir el presente protocolo, principal instrumento de detección, prevención e intervención de este tipo de violencias de la universidad de Zaragoza, se debería:

**IV.II. a.** Informar el día de acogida de cada curso del presente protocolo y del procedimiento en el caso de que existiera un caso de acoso.

**IV.II. b.** Concretar y establecer de forma específica y concreta qué medidas se determinarán dependiendo de las situaciones, conductas o comportamientos que tengan lugar.

- Si un profesor tiene conductas realiza cualquier conductas de acoso sexual ante el alumnado o el profesorado, se le suspenderá de empleo y sueldo durante un periodo de tiempo razonable, y nunca con menos de dos semanas. Si el caso en concreto es de carácter grave se aplicarán sanciones que pueden incluir la terminación del contrato laboral, acciones disciplinarias o incluso acciones legales si corresponde.
- Si es el alumnado quien realiza las conductas de acoso sexual confirme a la gravedad de sus actos se le impongan sanciones y abra un expediente, o incluso, se expulse al alumno en cuestión.

### **Capítulo III.** Antirracismo.

La universidad de Zaragoza está compuesta en gran mayoría por personas blancas que pertenecen a la comunidad europea, dejando fuera a las personas inmigrantes de primera y segunda generación. Consideramos que esta desigualdad se debe enfocar desde una lucha que atraviesa el resto de desigualdades sociales, especialmente las de clase.

En algunos de los casos, estudiantes de la Universidad de Zaragoza que no tienen la nacionalidad española, quedan excluidos de becas y ayudas, lo que les sitúa en una situación de desventaja respecto a las personas que sí cumplen este requisito. Por ello, consideramos que debería de facilitarse la nacionalización en este casos o flexibilizar el requisito en el que se exige tener la nacionalidad española. Además, dependiendo del país de origen, los títulos universitarios no son convalidados y reconocidos por las universidades españolas.

Debido a la lentitud con la que se convalidan los grados universitarios o las convalidación de créditos, las personas migrantes se ven obligadas a desarrollar trabajos no correspondientes a su nivel económico o a alargar su vida académica, teniendo los conocimientos ya establecidos.

**IV.III.a.** Facilitar los procesos de nacionalización.

**IV.III.b.** Facilitar el convenio de títulos universitarios al Ministerio de Educación de otras nacionalidades.

**IV.III.c.** Consideramos que el proceso de reconocimiento de títulos universitarios y estudios superiores debe de ampliarse a otros territorios no Europeos, y, además, deben de agilizar los procesos de homologación.

**IV.III.d.** Facilitar la incorporación de personas racializadas a la plantilla de profesorado.

## **Capítulo IV.** Igualdad y accesibilidad en los estudios superiores.

### **Anticapacitismo.**

La universidad es una institución educativa que imposibilita el seguimiento de los estudios debido a todas las barreras que existen y se mantienen, tanto en la estructura docente, como en las infraestructuras.

**IV.IV.a.** Barreras arquitectónicas.

**IV.IV.b.** No existen adaptaciones auditivas y visuales.

**IV.IV.c.** No existen adaptaciones curriculares significativas.

### **Igualitarismo.**

La educación es un derecho universal y constitucional que se debe de garantizar independientemente de la clase social a la que pertenezcas. Debido al coste que supone estudiar, tanto en términos económicos como de dedicación, un gran porcentaje de los jóvenes quedan excluidos para tener acceso a estudios superiores.

Son diversas las causas que originan una desigualdad en el acceso a la universidad:

**IV.IV.d.** Tener personas dependientes y cargas familiares.

**IV.IV.e.** Compatibilizar la vida laboral con la académica.

**IV.IV.f.** Mal funcionamiento de becas.

**IV.IV.g.** Compensar las diferencias acumulativas que se originan debido a la estratificación social según la clase socioeconómica a la que pertenezcas a lo largo de toda la trayectoria económica y que causan desigualdades de acceso a la universidad.

## **Capítulo V.** Participación del alumnado.

El alumnado tiene que poder participar en las decisiones que afectan a nuestra educación. Horarios, calidad de la docencia, evaluación de docentes, instalaciones, servicios... todo en la universidad pública debe pasar por la opinión razonada de los discentes.

La ciencia y la creación humanista encuentran en los hábitos democráticos el caldo de cultivo que los nutre. El paternalismo, la endogamia o la manipulación impiden que el pensamiento crítico anide en una institución académica.

## **Capítulo VI.** Sostenibilidad medioambiental.

La Universidad de Zaragoza es una gran institución que consume grandes recursos energéticos y de agua. Nuestra candidatura apoyará e impulsará todas aquellas medidas que limiten los consumos de gas y electricidad además de posibilitar los proyectos de autoconsumo.

Estaremos atentos para comprobar que las nuevas construcciones que tengan lugar sean pasivas energéticamente. En otro orden, reclamaremos al rectorado que se implique para lograr que Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón faciliten el transporte público a la comunidad universitaria.



**IV.VI.a.** Implantar nuevos sistemas de climatización que sean sostenibles económica y ecológicamente, de tal forma que se pueda poner la calefacción en las aulas de forma aislada sin la necesidad de encenderla en todo el edificio.

**IV.VI.b.** Eliminar vater automático cuando pasas (trabajo social, donde más?)

## **Capítulo VII.** Democracia y transparencia.

Nuestra candidatura se organiza e impulsa en torno a los Equipos del colectivo MOVIDA (Movimiento por los Derechos del Alumnado) y los equipos de todas las asociaciones que puedan conformar la candidatura de Estudiantes en Defensa de la Universidad.

El acceso a los equipos de MOVIDA es libre, cada equipo de cada facultad elige una coordinadora que conforma el equipo de Coordinación de Universidad. Los candidatos y candidatas de EDU pueden ser miembros de MOVIDA, de otros colectivos o no serlo de ninguno.

En cualquier caso, las propuestas se trabajan en los colectivos y sus órganos (Equipos de facultad y de coordinación) y se proponen a la Asamblea del Grupo de Claustrales de EDU que los valora, debate y presenta o depone. Esta Asamblea del Grupo se convoca días antes de la convocatoria de un Claustro de la Universidad de Zaragoza y estudia:

- Las elecciones a celebrar en el Claustro.
- Los temas del orden del día incluidos por el Rector.
- Las propuestas y resoluciones presentadas por EDU.

Cumpliendo con los estándares de transparencia; las cuentas anuales de MOVIDA, como principal impulsor de la candidatura, se encuentran colgadas de la página web [edu.unizar.es](http://edu.unizar.es). Los gastos en los que incurre la candidatura de EDU se sufragan con las Ayudas a colectivos de la Universidad de Zaragoza convocadas para los procesos de participación.

## **Capítulo VIII.** Laicismo.

EDU ha suscrito una Carta Reivindicativa con UNI Laica, por una Universidad Pública y Laica:

Muchas personas de la Universidad –alumnado, profesorado y personal de Administración y Servicios– y de fuera de ella, interesadas en que esta institución responda plenamente a su carácter público y de servicio a la ciudadanía, pensamos que necesita un importante impulso laicista que la desvincule de lastres derivados del pasado nacional-católico y de nuevos peligros asociados a otras formas de confesionalismo, y al mercantilismo.

La Universidad de Zaragoza defenderá la ciencia, los derechos humanos, y los valores democráticos, que tienen carácter universal. De acuerdo con la aconfesionalidad del Estado, que atañe a todas las instancias públicas, mantendrá neutralidad respecto a otras convicciones y creencias particulares, que son ajenas al ámbito público, incluyendo las de tipo religioso, político e ideológico en general. Por tanto, no habrá discriminaciones o privilegios por razón de tales convicciones particulares.

La Universidad de Zaragoza, dado su carácter de institución dedicada a la promoción del conocimiento humanista y científico, debe ser una entidad especialmente combativa en la defensa de la libertad de conciencia. Además, es su deber alentar con vigor la razón y la ciencia. Para ello debe mantenerse alerta, y alertar a la sociedad, respecto de las distintas formas de superstición y de

opresión y manipulación intelectuales, pues éstas suelen apoyarse en engaños y fraudes que se pueden desenmascarar desde la racionalidad y el conocimiento científico.

En particular, creemos que la Universidad de Zaragoza debe tomar medidas que promuevan la libertad de conciencia (o que eviten que se vea menoscabada) en los siguientes aspectos:

1. La Universidad de Zaragoza será laica.
2. Convenios. EDU denunciará los convenios que existan entre la Universidad de Zaragoza y la Iglesia Católica u otras confesiones religiosas. No habrá servicios de asistencia religiosa ni capellanes.
3. Símbolos religiosos. En los espacios de la Universidad de Zaragoza no habrá símbolos religiosos, ni permanentes ni temporales (como los belenes por Navidad). La simbología religiosa de valor artístico o patrimonial que pueda existir en los centros universitarios se trasladará, respetando su integridad, a espacios museísticos apropiados. Sólo se exceptúan los que formen parte de la propia estructura arquitectónica.
4. Capillas y templos adscritos. No habrá ningún espacio de culto religioso en la Universidad de Zaragoza. Ningún templo, colegio mayor o espacio religioso podrá ser adscrito, utilizado o protegido de cualquier forma por una universidad.
5. Actos religiosos. La Universidad de Zaragoza, a través de sus órganos (facultades, escuelas, institutos, cátedras, seminarios, departamentos, etc.) y sus autoridades no promoverán, convocarán o participarán como tales instancias en ritos, cultos u otras actividades de carácter confesional, tales como misas, procesiones, ofrendas, funerales religiosos u otros. No se podrán utilizar espacios universitarios para la celebración de tales actividades. Tampoco habrá presencia de autoridades o representantes religiosos, como tales, en actos institucionales de la Universidad (inauguraciones de curso, nombramientos honoris causa, actos de graduación, actos lúdicos o festivos, etc.).
6. Comunicados. Los comunicados universitarios serán laicos, manteniendo neutralidad sobre convicciones particulares de tipo religioso, político o ideológico en general (es decir, que vayan más allá de convicciones comunes democráticas y en defensa de derechos humanos, que representan valores universales). En las esquelas mortuorias, la Universidad no pedirá oraciones por los fallecidos, ni mencionará si recibieron o no sacramentos; en las felicitaciones en fechas señaladas, como la de año nuevo, no habrá referencias religiosas.
7. Patronos. Los patronos de Facultades, Escuelas y otros centros universitarios no lo serán por tradición religiosa, sino por méritos ligados a los estudios en cuestión. El "Día" de cada centro podrá no referirse a un personaje, sino ser un "Día" de relevancia para los estudios en cuestión, como el día de los Derechos Humanos, el Día de la Ciencia, etc.
8. Asociaciones universitarias. Las universidades no acogerán asociaciones de estudiantes o de personal universitario que defiendan opciones de conciencia particulares de tipo religioso, ideológico o político, más allá de las de carácter universal e interés general.
9. Estudios ofrecidos. La Universidad de Zaragoza no promocionará o amparará estudios que presupongan o alienten un tipo particular de convicciones personales (más allá de las convicciones que representan valores universales). Se excluyen de manera expresa los estudios y titulaciones eclesiásticas o teológicas, el Derecho Canónico y los estudios para obtener la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica). Los estudios o actividades regladas podrán contemplar los aspectos históricos, filosóficos, antropológicos, artísticos, sociológicos, etc. de tales convicciones o doctrinas.  
La Universidad no ofertará ningunos estudios que respalden irracionalidades anti-científicas o pseudocientíficas. Prestará un servicio a la sociedad informándola sobre los fraudes basados en ese tipo de irracionalidades.
10. Estudios y méritos reconocidos. Las titulaciones eclesiásticas o teológicas, la DECA, o cualquier otro título de carácter religioso, no contarán como mérito en ningún proceso de acceso a puestos públicos.

11. Centros de estudios. La Universidad de Zaragoza no albergará facultades, escuelas o cátedras de teología o de otros tipos de estudios confesionales. Tampoco se admitirá la adscripción de facultades, escuelas o centros dependientes de organizaciones religiosas, tales como las Escuelas de Magisterio de la Iglesia católica.
12. Universidad San Jorge. La universidad privada no podrá recibir financiación ni cualquier tipo de subvención pública, directa o indirecta, ni sus alumnos ser becados por la administración pública. Las autoridades académicas y políticas protegerán a la Universidad Pública, defendiendo su autonomía e independencia de los intereses privados, de la orientación mercantilizadora y de la intromisión de las empresas y fundaciones privadas, con frecuencia bajo el señuelo de “colaboración público-privada”. Las enseñanzas de universidades privadas y de centros concertados con la Universidad pública sólo serán reconocidas por ésta si se asegura un control de la calidad y la ausencia de contenidos de carácter doctrinal.
13. Colegios mayores. La Universidad de Zaragoza promoverá la existencia y buen funcionamiento de colegios mayores de carácter público y laico. Los colegios mayores privados no recibirán financiación pública.
14. Patrimonio. La Universidad de Zaragoza defenderá su patrimonio y promoverá la recuperación del patrimonio que haya sido derivado a entidades privadas, como es el caso de los colegios mayores en origen públicos, cuya gestión y control han sido cedidos a entidades religiosas.